

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15964 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

1. Que en la sección II Declaración Concurso 391/2013, referente al deudor Equipamiento Diseño y Mobiliario de Oficinas, S.L., con domicilio en ronda del Sauce, parcela 27-R, nave Nido 2, polígono La Mora, de Cisterniga, Valladolid, CIF B-47479423 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial de Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 1 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140020139-1